RESOLUCIÓN DECANAL Nº 349-2025-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 03 de setiembre de 2025

Visto: el expediente N° 2544195 de fecha 27 de agosto de 2025 presentado por las bachilleres **Quiralina Sosa Mendoza y Keyla Yandira Quispe Alany,** quienes solicitan programación de fecha y hora de sustentación de su tesis, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N° 332-2025-UNSCH-FCEAC-D, de fecha 26 de agosto de 2025, fue aprobado el borrador de tesis, en mérito al dictamen emitido por la Comisión de Revisión y Evaluación, integrado por los profesores: Hermes Segundo Bermúdez Valqui (Presidente), Richard Atao Quispe (Miembro) y Juan Alberto Huaripuma Vargas (Asesor-Miembro);

Que, conforme al Art. 29º del Reglamento General de Grados Académicos de Bachiller y Títulos Profesionales de la UNSCH, los recurrentes solicitan programación de fecha y hora de sustentación de la tesis titulada: **Factores económicos y sociodemográficos que influyen en el empleo a cuenta propia: Perú 2023;** avalado con la constancia de originalidad sin depósito, emitida por el docente asesor de fecha 01 de julio de 2025;

Que, conforme al Art. 34º del Reglamento General de Grados Académicos de Bachiller y Títulos Profesionales de la UNSCH, el Decano de Facultad fijará fecha, hora y lugar, para la sustentación,;

De conformidad por lo dispuesto en el Inc. 45.2 del art 45 de la Ley Nº 30220, de la Universitaria, del Inc. 2 del Art. 170º del Estatuto y el Art 29º y 34º del Reglamento General de Grados Académicos y Títulos Profesionales de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria;

RESUELVE:

Artículo 1º **DECLARAR** expedito a las bachilleres en economía **Quiralina Sosa Mendoza y Keyla Yandira Quispe Alany** para la sustentación de la tesis titulada: **Factores económicos y sociodemográficos que influyen en el empleo a cuenta propia: Perú 2023**, mediante el cual pretenden optar el título profesional de economista.

Artículo 2º **FIJAR** fecha, hora y lugar de sustentación de la tesis, para el día viernes 12 de setiembre de 2025, a las 18:00 horas, en el Auditórium de la Escuela Profesional de Economía.

Artículo 3º **DESIGNAR** Jurados del acto académico de sustentación, a los docentes: Hermes Segundo Bermúdez Valqui, Richard Atao Quispe y Juan Alberto Huaripuma Vargas, presidido por el Dr. Pelayo Hilario Valenzuela, Decano de la Facultad.

Artículo 4° **ESTABLECER** el estricto cumplimiento de la presente resolución por parte de los miembros del jurado, del asesor de tesis y de la interesadas, bajo responsabilidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Dr. PELAYO HILARIO VALENZUELA
DECANO

Distribución:
Jurados
EP Economía
Interesadas
Archivo
PHV/jhp